

SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL		PAJ-04
Pág. 1 de 3	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REV. 1
PROCEDIMIENTO PARA EMITIR CRITERIO JURÍDICO		

LISTA DE DISTRIBUCION

Proceso	Usuario	Fecha	Entrega	Recibe
Gestión Asesoría Jurídica	Secretaria de Asesoría Jurídica	01-11-2010	Administrador S.G.C.	Responsable del Proceso
Gestión Asesoría Jurídica	Asesor Jurídico	01-11-2010	Administrador S.G.C.	Responsable del Proceso
Gestión Asesoría Jurídica	Abogado	01-11-2010	Administrador S.G.C.	Responsable del Proceso
Consejo Superior	Secretario del Consejo Superior	01-11-2010	Administrador S.G.C.	Responsable del Proceso
Todos	Directores y Asesores	01-11-2010	Administrador S.G.C.	Responsable del Proceso

HISTORICO DE REVISIONES

Revisión	Fecha	Descripción de la modificación	Acta Núm.	Aprobado
0	30/11/2010	Creación del documento	CGDI-38	CGDI
1	18/10/2011	Modificación del procedimiento	CGDI-09	CGDI

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Dr. Silvio Toscano V. Asesor Jurídico	 Dr. Víctor Bustamante H. Administrador SGC	 Crnl. de Policía de E. M. Dr. Jorge Navarrete R. Presidente del CGDI

1.- OBJETIVO

Emitir Criterios Jurídicos sustentados y apegadas a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

2.- FINALIDAD

Establecer directrices que permitan unificar los procedimientos para emitir criterios jurídicos. Para alcanzar este propósito objetivo, el servidor en el ejercicio de sus responsabilidades, aplicará este procedimiento paso a paso.



PDF Complete
*Your complimentary use period has ended.
 Thank you for using PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Pág. 2 de 3		SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL	PAJ-04
		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REV. 1
PROCEDIMIENTO PARA EMITIR CRITERIO JURÍDICO			

3.- SECUENCIA DE ACTIVIDADES:

La (el) **Secretaria (o) de Asesoría Jurídica** debe:

- Registrar el ingreso de los Oficios, Memorandos o solicitudes emitidos por los diferentes ejecutivos del Instituto.
- Remitir el Informe firmado al ejecutivo solicitante y registrando la salida de dicho informe.
- Entregar toda la documentación ingresada al Asesor Jurídico para reporte de trabajo.

El **Asesor Jurídico** debe:

- Reportar el trabajo a los Abogados del Instituto.
- Estudiar y corregir los borradores del Informe que contengan criterios jurídicos, elaborados por los Abogados del Instituto.
- Suscribir los Informes que contengan criterios jurídicos.

El **Abogado** debe:

- Analizar la petición u Oficio presentado o remitido por el ejecutivo solicitante.
- Recopilar los elementos jurídicos que sean necesarios para emitir un valor de juicio.
- Analizar las disposiciones jurídicas que servirían para emitir criterio.
- Elaborar el Informe jurídico el cual debe contener antecedentes del caso que se analiza, base jurídica o fundamento jurídico.
- Elaborar el borrador del Informe, para suscripción del Asesor Jurídico.

4.- DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO PARA EMITIR CRITERIO JURÍDICO

No.	TAREAS	PARTICIPANTES			
		SECRETARIA DE ASESORIA JURÍDICA	ASESOR JURÍDICO	ABOGADO DE ASESORIA JURÍDICA	
1	Registrar el ingreso de los Oficios, Memorandos o solicitudes emitidos por los diferentes ejecutivos del Instituto.	<input type="checkbox"/>			
2	Remitir el Informe firmado al ejecutivo solicitante y registrando la salida de dicho informe.	<input type="checkbox"/>			
3	Entregar toda la documentación ingresada al Asesor Jurídico para reporte de trabajo.	<input type="checkbox"/>			
4	Reportar el trabajo a los Abogados del Instituto.		<input type="checkbox"/>		
5	Estudiar y corregir los borradores del Informe que contengan criterios jurídicos, elaborados por los Abogados del Instituto.		<input type="checkbox"/>		
6	Suscribir los Informes que contengan criterios jurídicos.		<input type="checkbox"/>		
7	Analizar la petición u Oficio presentado o remitido por el ejecutivo solicitante.			<input type="checkbox"/>	
8	Recopilar los elementos jurídicos que sean necesarios para emitir un valor de juicio.			<input type="checkbox"/>	
9	Analizar las disposiciones jurídicas que servirían para emitir criterio.			<input type="checkbox"/>	
10	Elaborar el Informe jurídico el cual debe contener antecedentes del caso que se analiza, base jurídica o fundamento jurídico.			<input type="checkbox"/>	
11	Elaborar el borrador del Informe, para suscripción del Asesor Jurídico.			<input type="checkbox"/>	